

Cada alumno de ESO recibirá a comienzos de curso un carné de puntos, personal e intransferible, que deberá traer siempre al centro, custodiar y entregar a cualquier miembro del profesorado que se lo pudiera requerir. En el carné quedará reflejada cualquier transgresión de norma leve, lo que conllevará la sustracción de los puntos establecidos:

1. Perturba la clase (interrumpe, se levanta sin permiso, no respeta el turno de palabra o el lugar asignado, etc.) [2 puntos]
2. Tiene faltas injustificadas de puntualidad. [1 punto]
3. Ensucia y / o no cuida el material del centro. [2 puntos]
4. Sale del aula en el cambio de clase. [1 punto]
5. Da gritos o empujones o corre durante los desplazamientos. [1 punto]
6. Come chicle y/o chucherías. [1 punto]
7. Incumple un castigo. [2 puntos]
8. No trae el material necesario a clase y/o no trabaja. [1 punto]

Para facilitar la consignación en el carné, cada profesor será identificado con un número. Semanalmente, cada tutor/a, en la hora de tutoría lectiva, revisará los carnés y anotará los puntos perdidos por el alumnado en un estadillo trimestral, confeccionado por la jefatura de estudios. Además, en la reunión con la orientadora y los tutores de cada curso, habrá una revisión semanal con la jefatura de estudios. La pérdida de todos los puntos del carné comportará la recepción de un parte de disciplina y de otro carné, con menor puntuación:

- Carné 1: 15 puntos
- Carné 2: 12 puntos
- Carné 3 y siguientes: 8 puntos

Las familias, por su parte, deberán igualmente revisar los carnés, conociendo en cada momento que así lo deseen las normas incumplidas por el alumnado.